

Propriété intellectuelle en Amérique latine

Infos pratiques

- > ECTS : 3.0
- > Nombre d'heures : 18.0
- > Langue(s) d'enseignement : Espagnol
- > Période de l'année : Enseignement huitième semestre
- > Méthodes d'enseignement : En présence
- > Forme d'enseignement : Cours magistral
- > Ouvert aux étudiants en échange : Oui
- > Campus : Campus de Nanterre
- > Composante : Droit et science politique

Présentation

Amérique Latine est une des régions avec un nombre plus bas de publications réalisées, et de brevets et enregistrements obtenus à l'échelle mondiale. Cette assignature vise à analyser les instruments internes et internationaux qui permettent consolider la propriété intellectuelle dans la région.

Objectifs

Contrôle continu

Bibliographie

Albornoz, Mario, (2002). Situación de la Ciencia y La tecnología en América latina, Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, Buenos Aires.

Altés, J. (2015). Investigación, docencia universitaria y derechos de propiedad intelectual, Edit. Tirant Lo Blanch, España.

Anchaluiza, C. (2014), Nuevas discusiones sobre propiedad intelectual: transferencia tecnológica y medio ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Línea Sur, Quito, Ecuador.

Anguita, L. (2016). Tensiones entre la propiedad intelectual y la propiedad ordinaria, Editorial: Editorial Reus, S.A., Madrid, España.

Belly, P. (2004). El shock del magnum, la revolución del conocimiento, McGraw-Hill / Interamericana de México, México.

BID. (2010). Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe, Compendio estadístico de indicadores, Washington D. C.

Bueno, E. (2011). Modelo Intellectus: Medición y gestión del capital intelectual, Centro de Investigación sobre la Sociedad del Conocimiento, Madrid, España.

Carrie L, V. y Looz, M. (2014). Investigación y Desarrollo en el Ecuador: Un análisis comparativo con América Latina y el Caribe, Centro de Investigaciones, Económicas Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL). Guayaquil, Ecuador.

Caryannis, E. (2016). Measuring intangibles management for tangible outcomes in research and innovation, International Journal of Knowledge Management, N° 5, págs. 45-65.

Castro, J. (2009). La propiedad industrial, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.

CENTRO DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (2013). Startup América Latina, Promoviendo la innovación en la Región.

Cerda, A. (2016). Evolución histórica del Derecho de Autor en América Latina, Revista Ius et Praxis, Año 22, No 1, 2016, pp. 19 – 58.

Chávez, G. (2016). Temas de Propiedad Intelectual, Corporación Editora Nacional. Quito, Ecuador.

Crespi, G. y Dutrenit, G. (2013). Políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, La experiencia latinoamericana, México D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.

David, P. y Foray, D. (2002). La sociedad del conocimiento, Documento internacional de Ciencias Sociales, UNESCO.

De Román, Raquel, (2017). Guía de la propiedad intelectual en el ámbito universitario, Editorial Comares, Albolote, España.

Díaz, A. (2008). América latina y el Caribe La propiedad intelectual después de los tratados de libre comercio, Publicación de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

Emiliozzi, S. (2008). Inventario de instrumentos y modelos de políticas de ciencia, tecnología e innovación en América latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D. C.

Encaoua, D. (2010), Sistema de patentes para fomentar la innovación: lecciones de análisis económico, Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Madrid, España.

García, J. (2010). Gestión de la innovación empresarial. Claves para ser una empresa innovadora, Editorial Netbiblo, S.L. La Coruña, España.

Kamil, I. (2013). La propiedad intelectual al servicio del crecimiento económico, KSR, Ginebra, Suiza.

López-Cózar, C. y Cuello de Oro, D. (2008). Cómo proteger los resultados de la innovación en la empresa, Editorial Netbiblo, La Coruña, España.

Manani, W (2013). Cambios de política en materia de propiedad intelectual en la CAN de un «régimen común» a un «régimen sui generis», Corporación Editora Nacional, Quito, Ecuador.

MEJIA CHAVEZ, E, y AYAVIRI NINA, D., Avances y perspectivas de la propiedad intelectual en América Latina y el Caribe, Revista Espacios, 2018, vol.39.

OMPI (2017). Estadísticas de propiedad intelectual, <http://www.wipo.int/ipstats/es/>

Pastor, J. (2013). Creatividad e innovación factores clave para la gestión e internalización, Publicaciones ICEX, Madrid, España.

UNESCO, (2016). Guía Académica, SIMUN, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta Colombia. UNESCO, (2015). Informe de la UNESCO sobre la Ciencia, Hacia 2030. París, Francia. UNESCO, (2005). Hacia las sociedades del conocimiento, Informe Mundial de la UNESCO, París, Francia.

Vandana, S. (2003). ¿Proteger o expoliar? Los derechos de propiedad intelectual, Hurope, S.L, Barcelona, España.

Vargas, J. (2010). La propiedad industrial y su importancia en el comercio, Dirección de Relaciones Internacionales del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, México D.F., México.